



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 439-2019-R

Lambayeque, 05 de abril del 2019

VISTO:

El expediente N° 1589-2019-SG-UNPRG, presentado por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, solicitando ratificación de la Resolución N° 0053-2019-FACEAC/D;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 0437-2019-FACEAC/D, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, hace llegar la Resolución N° 0053-2019-FACEAC/D de fecha 14 de marzo del 2019, que aprueba el Proyecto y Presupuesto del TALLER DE DERIVACIÓN DE COMPETENCIAS EN EXPERIENCIAS CURRICULARES, para su ratificación respectiva;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

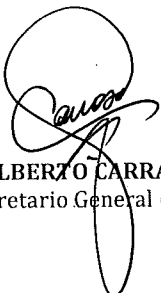
SE RESUELVE:

1° Ratificar, en vía de regularización, la Resolución N° 0053-2019-FACEAC/D, de fecha 14 de marzo del 2019, emitida por el Decano la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, que aprueba el **PROYECTO Y PRESUPUESTO DEL TALLER DE DERIVACIÓN DE COMPETENCIAS EN EXPERIENCIAS CURRICULARES**", dirigido a los docentes adscritos al Departamento Académico de Economía, que se desarrolló los días 16, 23 y 30 de marzo del 2019, en los ambientes de la Facultad; el mismo que en 04 folios forma parte de la citada resolución.


2° Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




Abg. LUIS GILBERTO CARRASCO LUCERO
Secretario General (e)




JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector